

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **103** (M.C.E.)
COLONIA ELÍA 02 AGO 2022

DISPONIENDO ADJUDICACION DE LICITACION PRIVADA N°006/22.-

VISTO:

Los decretos N° 002/11, 102/11 y 007/19 M.C.E, y:

El expediente N° 2346/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, el Secretario de Obras Públicas Interino, presenta una nota solicitando la adquisición de tres mil quinientos (3.500) lts. de Nafta Súper y dos mil (2.000) lts. de Euro Diesel.

Que, a fs 4. mediante decreto N°093/21 M.C.E, de fecha 08/07/22, se dispuso convocar a Licitación Privada N° 006/22, tres mil quinientos (3.500) lts. de Nafta Súper y dos mil (2.000) lts. de Euro Diesel.

Que, en fecha de 2022, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose una (1) única oferta. -

Que, la propuesta presentada pertenece a la Firma KARAY S.R.L., CUIT: 30-71341220-8, por la suma total de pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100, (\$886.900.00). -

Que, en fecha 27 de julio 2022, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar la misma, que en este acto luego de haberse evaluado la misma, se detectó que el oferente se excede en un 1.2066% del presupuesto oficial correspondiente a la adquisición del Items 1): NAFTA SUPER; donde el mismo establecía como presupuesto oficial la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100, y el oferente presenta una oferta de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON MIL CIEN CON 00/100, (por lo que esta comisión considero oportuno solicitar disponibilidad de fondos), como el faltante del Libre de Deuda, Constancia de ATER, Constancia de AFIP, también se detectan errores en la presentación del presupuesto donde expresa en su objeto "2.000 lts. de Nafta Super", cuando lo solicitado es 3.500 lts., en cuanto a la oferta correspondiente al Ítems a)-3.500 lts, de Nafta Súper, no coincide lo expresado en números , con lo expresado en letras, manifestando \$478.100.00 en números y pesos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta con 00/100 en letras,(por los tres mil litros), tampoco especifica precio unitario en ambos ítems, tampoco coinciden los montos expresados en los pagarés correspondientes al 1% en concepto de garantía de oferta; por lo que esta comisión considera oportuno notificar al oferente que en un plazo de 72 hs, proceda a regularizar la situación antes expresada.

Que, en fecha 02 de agosto el oferente antes mencionado procede a regularizar la situación antes descripta, y contando con el informe favorable por parte del área contable sobre disponibilidad de fondos, esta comisión considera oportuno adjudicar Firma KARAY S.R.L., CUIT: CUIT: 30-71341220-8, adjudicación total para el Ítems 1): 3.500 lts. de NAFTA SÚPER, por la suma total de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100, (\$478.100,00), con un precio unitario de pesos ciento treinta y

seis con 60/100, (\$136.60) y Ítems 2): 2.000 lts. de EURO DIESEL por la suma total de pesos CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCENTOS CON 00/100, (\$408.800.00), con un precio unitario de pesos doscientos cuatro con 40/100, (\$204.40). Alcanzando a la suma total de pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100, (\$886.900.00).-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

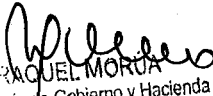
DECRETA

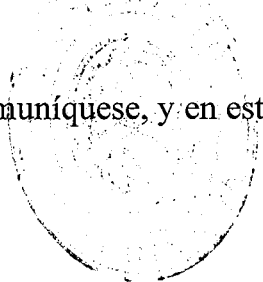
ARTÍCULO 1º): Aprobar el proceso licitatorio convocado según Decreto N° 093/22 M.C.E. de fecha 8 de julio de 2022, a los efectos de adquirir tres mil quinientos (3.500) lts. de Nafta Súper y dos mil (2.000) lts. de Euro Diesel.

ARTICULO 2º): Adjudicar la contratación a la oferta presentada como: **Sobre N°1**, correspondiente Firma KARAY S.R.L., CUIT: CUIT: 30-71341220-8, adjudicación total para el Ítems 1): 3.500 lts. de NAFTA SÚPER, por la suma total de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100, (\$478.100,00), con un precio unitario de pesos ciento treinta y seis con 60/100, (\$136.60) y Ítems 2): 2.000 lts. de EURO DIESEL por la suma total de pesos CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCENTOS CON 00/100, (\$408.800.00), con un precio unitario de pesos doscientos cuatro con 40/100, (\$204.40). Alcanzando a la suma total de pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/00, (\$886.900.00).-

ARTICULO 3º): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTICULO 4º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -


RAQUEL MORUÁ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia